

Resolución Administrativa

Lima, 29 de diciembre del 2023

Visto: La Resolución Administrativa N° 433-2023-INO-OP, Informe Técnico N° 038-2023-ASEDP-OP-INO, Proveído N° 8652-2023-OP-OEA/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 226-2023-INO-D, de fecha 21 de diciembre del 2023, se conforma la Comisión del Concurso Interno de Ascenso para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas de los periodos 2021-2022-2023 en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*”, sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, en el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 433-2023-INO-OP, de fecha 29 de diciembre del 2023, se aprobó los resultados finales del Concurso Interno de Ascenso, del personal nombrado, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Unidad Ejecutora 0124-008 - Instituto Nacional de Oftalmología “*Dr. Francisco Contreras Campos*”;

Que, en el artículo 2° de la precitada Resolución, se ubica, a partir del 01 de enero del 2024, en el nivel correspondiente a los servidores públicos, ganadores del Concurso Interno de Méritos de Acenso del Instituto Nacional de Oftalmología “*Dr. Francisco Contreras Campos*”;

Que, mediante Informe Técnico N° 038-2023-ASEDP-OP-INO, de fecha 29 de diciembre del 2023, se indica que es pertinente elaborar el acto resolutorio, declarando vacante las plazas que ocuparon los servidores que han ascendido al nivel inmediato superior por Concurso Interno de Mérito de Ascenso del Instituto Nacional de Oftalmología “*Dr. Francisco Contreras Campos*”;

Que, mediante Proveído N° 8652-2023-OP-OEA/INO, la Jefatura de la Oficina de Personal, dispone proseguir con el trámite de proyectar la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades y atribuciones a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR VACANTE las Plazas que ocuparon los servidores que han ascendido al nivel inmediato superior por Concurso Interno de Mérito de Ascenso del Instituto Nacional de Oftalmología “*Dr. Francisco Contreras Campos*”, según el siguiente detalle:

PROFESIONALES DE LA SALUD:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	N° AIRHSP	N° CAP	N° PAP	Nivel	Meta SIAF
1	LI HOYOS LENA DIGNA	06063680	MÉDICO ESPECIALISTA	000103	174	126	MC-3	0124-0054
2	LOAYZA GAMBOA WALDO	06781738	MÉDICO ESPECIALISTA	000105	163	118	MC-3	0124-0006
3	MINAMI YOSHIYAMA PEDRO ANTONIO	07252973	MÉDICO ESPECIALISTA	000121	134	95	MC-3	0124-0062
4	REATEGUI ESCALENTE GUILLERMO	10004374	MÉDICO ESPECIALISTA	000148	153	110	MC-3	0124-0062
5	MONTJOY PATRONI JOSÉ ENRIQUE	25675146	MÉDICO ESPECIALISTA	000126	103	71	MC-3	0124-0062



Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente Resolución a los estamentos correspondientes de la Institución.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,


 Lic. Adm. ROBERT MATIAS DIAZ
 CLAD N° 19201
 Jefe de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA
 12 ENE. 2024
RECEPCIÓN
 Firma: Hora: 09:50

- RMD/SMO/mira.
 C.c.
 OEA
 OEI
 Remuneraciones
 Presupuesto
 Control
 Archivo